

**RESOLUCIÓN No. 017
DEL 6 DE MARZO DE 2026**

Por la cual se autoriza la apertura a la convocatoria pública

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, en ejercicio de las facultades que le confiere el Manual de Contratación de la Entidad, y en virtud de las funciones delegadas por el Consejo Directivo de SUEJE,

CONSIDERANDO

1. Que entre **MINISTERIO DE DEPORTES y EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE-**, se firmó **EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-474-2026** cuyo objeto es “Gestión de proyectos para la ejecución del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en el territorio nacional”.
2. Que, en desarrollo de las obligaciones derivadas del mencionado contrato, se hace necesario contratar una serie de profesionales o personal idóneo para la ejecución de ciertas actividades contractuales derivadas del contrato marco, dentro de los perfiles se requiere la vinculación de los siguientes:

Cargo	Número de vacantes	Tipo de Vinculación	Departamento
Coordinador	100	Contrato de prestación de servicios	Pacífico: Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Caribe: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Central: Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima
Profesional Psicosocial	100	Contrato de prestación de servicios	Santanderes: Norte de Santander y Santander. Amazonia y Orinoquia: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, Arauca Casanare, Meta y Vichada. Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.
Formador Deportivo	1.000	Contrato de prestación de servicios	Ver tabla 1

3. Que, en consideración a la aplicación del régimen de garantías electorales vigente para el año 2026, y con el propósito de salvaguardar los principios de transparencia, publicidad, igualdad, moralidad administrativa, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación y las actuaciones administrativas, se hace necesario adelantar un procedimiento de convocatoria pública.

Lo anterior con el fin de garantizar el acceso plural de interesados, la libre concurrencia, la trazabilidad del proceso, la publicidad de las actuaciones y la escogencia objetiva del proponente que ofrezca las mejores condiciones para el cumplimiento del objeto, evitando cualquier riesgo de discrecionalidad indebida o afectación a la confianza pública.

En mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al proceso de convocatoria pública para la selección de las siguientes vacantes:

Cargo	Número de vacantes	Tipo de Vinculación	Departamento
Coordinador	100	Contrato de prestación de servicios	Pacífico: Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Caribe: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Central: Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima
Profesional Psicosocial	100	Contrato de prestación de servicios	Santanderes: Norte de Santander y Santander. Amazonia y Orinoquia: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.
Formador Deportivo	1.000	Contrato de prestación de servicios	Ver tabla 1

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma del proceso de licitación será el establecido en los términos de referencia y en los documentos que integran el proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de las condiciones y requisitos establecidos para el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Manual de

Contratación y las normas aplicables.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Pereira, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Firmado digitalmente
por DIEGO MAURICIO
ARIAS ARANGO

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo